



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE GÁLVEZ

Don Eduardo González Cerezo solicita licencia de apertura, para “cebadero de terneros”, en el polígono 13, parcela 44, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Gálvez 21 de febrero 2017.-El Alcalde, Manuel Fernández Lázaro-Carrasco.

*N.º I.- 1034*